



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 1253

(23 DE AGOSTO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA INACTIVACION DE LA MATRICULA DEL VEHICULO XGD - 647 DEL SISTEMA DE IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

La Administración Municipal de Sogamoso , en uso de facultades legales , en especial las conferidas por el Decreto Municipal 049 de 2015, y los artículos 57, 58,59, 60, 62, 64,601 y 602 del Acuerdo Municipal No. 032 de 2016 Estatuto de Rentas del Municipio, y,

CONSIDERANDO

Que el señor RAFAEL IGNACIO ORJUELA QUEMBA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.587.449, mediante radicado número 20191700116152 de fecha 22 de agosto de 2019, solicita "cancelar *la inscripción en el impuesto de rodamiento (circulación y tránsito) del vehículo XGD - 647 por cuanto esta cancelada la matricula por pérdida total*", anexando al radicado:

1. Copia de RUNT número 1273351, que certifica que existe la certificación de cancelación de matrícula del vehículo de placa XGD – 647, por desintegración total (1) folio.

Que se verifica en el sistema de impuesto de circulación y tránsito del Municipio de Sogamoso, que el vehículo de placa XGD - 647, aparece activo como matriculado y que el último pago se realizó fue para la vigencia 2019, encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Que por la solicitud realizada por el señor RAFAEL IGNACIO ORJUELA QUEMBA y verificada la información, se procede a inactivar el vehículo XGD – 640 del Sistema de Impuesto de Circulación y Tránsito a partir de la vigencia 2020 y que no continúen como vehículo generador de pago, por las consideraciones descritas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto el despacho,

SOGAMOSO INCLUYENTE

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inactivar la matrícula del vehículo XGD – 647 del sistema del impuesto de circulación y tránsito propiedad del señor RAFAEL IGNACIO ORJUELA QUEMBA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.587.449 por las consideraciones descritas a partir el 01 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al contribuyente en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en debida forma, conforme lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SARA RIVEROS DE LEMUS

Secretaria de Hacienda.



Proyectó/ Revisó: Luz Dary C.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210